

PROCESO: EJECUTIVO
RAD. 680014003013-2021-00313-00

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**

Visto el memorial que antecede, el Despacho **dispone:**

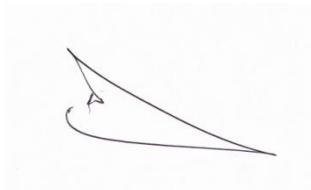
1.- Por secretaría librese comunicación dirigida a la EPS SURAMERICANA, para que suministre a este estrado judicial los datos de contacto que posean en cuanto a la demandada GENERA STELLA SIERRA DURAN, identificada con cédula de ciudadanía No. 45.764.676; y/o si se encuentra activo como cotizante, los datos de la persona natural o jurídica bajo la cual se encuentra afiliado, así como el ingreso base de cotización –I.B.C.

2.- Por secretaría librese comunicación dirigida a la NUEVA EPS para que suministre a este estrado judicial los datos de contacto que posean en cuanto al demandado EDINSON EDUARDO SIERRA DURAN, identificado con cédula de ciudadanía No.9.146.420; y/o si se encuentra activo como cotizante, los datos de la persona natural o jurídica bajo la cual se encuentra afiliado, así como el ingreso base de cotización –I.B.C

3.- Por secretaría librese comunicación dirigida a la EPS SURAMERICANA para que suministre a este estrado judicial los datos de contacto que posean en cuanto a la demandada LUZ STELLA DURAN MUÑOZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.274.364; y/o si se encuentra activo como cotizante, los datos de la persona natural o jurídica bajo la cual se encuentra afiliado, así como el ingreso base de cotización –I.B.C

En virtud de lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 125 del C.G.P., el trámite de los oficios librados estará a cargo de la parte ejecutante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
Juez

SMOA-